

6/05/2019

**A103EXT**

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. A103. ADMINISTRACIÓN GENERAL

**PRIMER EJERCICIO  
SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempo máximo: 120 minutos  
Preguntas: 12.**

Escriba aquí su clave de identificación personal para esta prueba:

- No abra el cuadernillo hasta que se le indique.
- Utilice exclusivamente BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO.
- Está permitido el uso de TIPEX® o similares.
- Utilice en su ejercicio un tipo de letra que permita su lectura por el Tribunal.
- NO escriba su nombre, DNI o firme la prueba, son causa de NO CORRECCIÓN.
- La prueba consiste en responder, en los espacios reservados al efecto en este cuadernillo, a las nueve cuestiones planteadas.
- Las respuestas deberán ser concretas, cortas y precisas.
- La valoración máxima de cada una de las respuestas será de 10 puntos.
- No se recogen exámenes individualmente en los últimos 3 minutos del ejercicio. Si ha finalizado permanezca en su sitio en silencio hasta la recogida final,

**Gracias por su colaboración**

1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. De acuerdo a lo recogido en el artículo 75 de esta Ley, los miembros de las Corporaciones Locales tienen una serie de **derechos y de obligaciones** en relación a aspectos materiales de su gestión. El artículo los enumera y describe en cinco párrafos denominados del 1) al 5). Enumérelos y acompañe la enumeración de una sucinta descripción.

2.- Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi. El artículo 9 de esta Ley establece gira alrededor de la Autonomía local, y la describe y enumera sus características en seis apartados, numerados del 1 al 6. Enumere y describa los **6 puntos** de ese artículo 9 conforme están enumerados y descritos en el artículo.

3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El artículo 13 de esta Ley, verdadero pilar del funcionamiento de las Administraciones Públicas españolas, establece los derechos de las personas con capacidad de obrar en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Los articula en **8 derechos** y se entienden sin perjuicio de los reconocidos a las personas interesadas en un procedimiento. Enumérelos y acompañe la enumeración de una breve descripción sobre los mismos, conforme a lo recogido en el artículo precitado.

4.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para ser considerados válidos, los documentos electrónicos emitidos por las Administraciones públicas deben reunir **cinco características o condiciones** que el artículo 26 enumera de la a) a la e). Enumérelas y acompañelas de una sucinta descripción en su caso, de acuerdo al artículo precitado.

5.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El artículo 35.1 establece que ciertos actos administrativos deberán hacer mención como motivación, de una manera sucinta a los hechos que los fundamenten y a su fundamento jurídico. Se trata de los actos administrativos que ostenten alguna de **nueve características**, que el citado artículo identifica de la a) a la i). Enumérelas junto a una pequeña descripción de las mismas conforme a lo recogido en ese párrafo 1 del artículo 35.

6.- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El artículo 91 de este Reglamento, establece que cuando se pretendiere una ocupación anormal de dominio público, se procederá con arreglo a lo dispuesto en los artículos 80 a 89, con una serie de modificaciones que el artículo enumera en **cuatro apartados** definidos de la a) a la d). Ud. debe enumerarlas y describirlas.

7.- Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. El artículo 163 establece la naturaleza jurídica, funciones y fines de la junta de concertación. En el apartado 3 de este artículo se enumeran y describen las facultades y prerrogativas públicas que ostenta una Junta de Concertación para la consecución de sus fines. Las denomina **de la a) a la c)**. Se le pide a Ud. que las enumere y describa de acuerdo al texto legal.

8.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En el artículo 54 de la Ley, se establecen los principios de conducta de las personas empleadas públicas. El artículo los enumera y describe someramente denominándolos del número 1 al número 11. Se pide de Ud. que enumere y describa someramente los **11 principios**, que constituyen un auténtico código de conducta para la persona empleada pública.

9.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los **cinco principios** de la potestad sancionadora vienen enumerados y descritos en los artículos 25 a 29 de la Ley que nos ocupa en esta pregunta. Se pide de Ud. que los enumere y describa de acuerdo a los artículos citados.

10.- Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Según su artículo 2, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo entenderá de las cuestiones que se susciten en relación a seis materias que el artículo recoge con las letras **a) a f)**. Se le pide a Ud. que enumere cada una de esas materias y las describa sucintamente conforme a lo dispuesto en el artículo citado.

11.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De acuerdo al artículo 116.4, en el Expediente de Contratación, se justificarán adecuadamente siete circunstancias del mismo que el párrafo 4 del artículo citado enumera con letras minúsculas, de **la a) a la g)**. Enumere y describa someramente estas siete circunstancias o contenidos, conforme aparecen en el artículo citado.

12.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El artículo 35.1 de esta Ley establece cuál ha de ser el contenido mínimo del contrato que suscriban las entidades del sector público. Salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, deberán incluir necesariamente las menciones o informaciones que el mismo artículo enumera, identificadas con letras minúsculas de la a) a la n). Estos **catorce** contenidos o menciones sirven para describir adecuadamente el objeto del contrato, los interesados y las condiciones de prestación. Son pues de suma importancia. Se pide de Ud. que las cite, y las describa someramente.